

MEMORIA

DE

LA CUESTION

AGRÍCOLA-FABRIL É INDUSTRIAL SEDERA

EN LOS AÑOS DE 1854 Y 1855,

Y

RESOLUCION DE VARIOS PROBLEMAS ECONÓMICO-GUBERNATIVOS EN BIEN DEL PAIS.

POR

R. E. F.

In dubis melior eligere, oportet.

HORACIO.

VALENCIA,

IMPRESA DE JOSE DE ORGA,

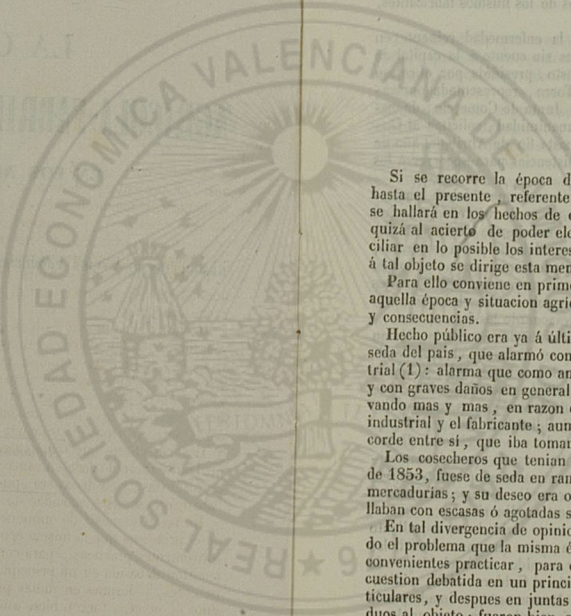
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1855.

ANTONIO

LA CUESTION

INDUSTRIAL SEDERA



TITULO I.

Si se recorre la época de mas de un año, desde el mes de Mayo de 1854 hasta el presente, referente á «la cuestion agrícola-fabril é industrial sedera,» se hallará en los hechos de ella una leccion luminosa, que nos podrá conducir quizá al acierto de poder elegir medios, al parecer muy adecuados, para conciliar en lo posible los intereses agrícolas y fabriles sederos en bien del país: y á tal objeto se dirige esta memoria.

Para ello conviene en primer lugar, recordar el cuadro lastimoso que ofreció aquella época y situacion agrícola-industrial en Valencia; y luego seguir su curso y consecuencias.

Hecho público era ya á últimos de Mayo del citado año el fallo de la cosecha de seda del país, que alarmó con fundamento al cosechero, al fabricante y al industrial (1): alarma que como amenazaba á la subsistencia de muchos en el porvenir, y con graves daños en general para todos, produjo una situacion que se fue agravando mas y mas, en razon de los intereses encontrados entre el agricultor, el industrial y el fabricante; aumentándola la influencia de la opinion pública, discordante entre sí, que iba tomando parte.

Los cosecheros que tenían algo de cosecha, los que tenían existencias del año de 1853, fuese de seda en rama ó manufacturada, deseaban altos precios de sus mercaderías; y su deseo era opuesto al de los industriales y fabriles, que se hallaban con escasas ó agotadas sus existencias de sedas y sederías.

En tal divergencia de opiniones y deseos, cada uno pretendia resolver á su modo el problema que la misma época presentaba, y era: «¿Qué medios serian mas convenientes practicar, para conciliar los intereses de unos y de otros?» Esta cuestion debatida en un principio entre sí familiarmente, luego en reuniones particulares, y despues en juntas presididas por autoridades, nombrados sus individuos al objeto; fueron bien estériles y sin resultado satisfactorio, dividiéndose mas y mas los interesados. Interin el tiempo apremiaba, la seda escaseaba, y esta

(1) A sesenta ó mas millones se gradúa la pérdida de la seda en dicho año. (Diario mercantil de 21 de Noviembre de id.

y el capullo subian de tal modo su precio (1), que era fácil prever la miseria para muchas familias honradas del arte de la seda, y graves daños á los establecimientos de hilados de fábrica ó de capullo, así como á los industriales torcedores.

Malgrado así el tiempo de los meses de Mayo, Junio y Julio sin haber tomado resolución consoladora, la efervescencia de las opiniones iba tomando incremento, á proporción de tomarlo los intereses y deseos opuestos de los mismos fabricantes, y la cesantía de los operarios.

Este estado crítico, y el peligro de la invasión de la enfermedad reinante en Barcelona, Alicante y otros puntos, amenazaba males sin cuento á la capital de Valencia; y suerte fue, que en junta de 10 de Agosto, presidida por el celoso Gobernador civil el Brigadier D. Carlos-Maria de la Torre, representada por varias secciones de personas del Esmo. Ayuntamiento, Junta de Comercio, de mayores contribuyentes y de fabricantes, se acordó por unanimidad, solicitar al Gobierno superior la introducción de la seda en rama hasta fin de Abril del año de 1855, y nombrar acto continuo una comisión de subsistencias para socorrer á los operarios necesitados por cesacion del trabajo.

Tan acertado acuerdo contribuyó mucho á contener á una amenazadora comocion de fatales y desastrosas consecuencias; pero á pesar de la representacion pronta y enérgicamente elevada al Gobierno de S. M., solicitando la urgente introducción de la seda en rama, se difirió mas tiempo del que podia esperarse, por varios motivos, siendo entre estos el haberse solicitado tambien por algunos en contra la introducción; el de tener el nuevo Ministerio mayores y muy urgentes objetos á que atender; haber elegido la administración gubernativa el lento curso de la vía informadora, y probablemente resultar en desacuerdo los informantes.

Al retardo excesivo de la resolución apremiante de la introducción de la seda en rama, se le unió la invasión de la enfermedad reinante en Valencia, la que dando sima á la postracion de la industria fabril sedera, y demas necesidades públicas, pusieron al Gobierno y gobernados en el mas grave conflicto y consternacion, causando cesacion del trabajo, y notable retroceso á la fabricacion; pues se complicó de tal modo la situacion, que la autoridad civil se vió obligada á invitar á la caridad cristiana y humanitaria de los habitantes, abriendo una suscripcion voluntaria, y emprendiendo obras públicas para ocupar centenares de operarios necesitados de todas las artes, mayormente del de la seda, y socorrer á un indefinido número de infelices, ya en público ya á domicilio, por medio de sus comisionados y juntas nombradas hasta terminar las circunstancias extraordinarias.

Con todo, el Gobierno superior dió prueba de no tener olvidado el espediente de la solicitud de la introducción de la seda estrangera; pues que para adquirir los datos que el Ministerio de Fomento debia de tener reunidos desde el Mayo á la mitad de Junio, pasó una circular á últimos de Agosto al Gobierno civil, pidiéndole una noticia sobre la cosecha de la seda última, del consumo aproximado por la fábrica, de las existencias en la de rama y de la manufacturada, con otras análogas para ilustrarle y poder dictar una providencia acertada: cuya circular es probable que produjera la Real orden del 13 de Diciembre de 1854, por la que concedió el

(1) De primeros de Mayo á últimos de Agosto de 1854 subió la seda mas de un 25 por 100.

permiso de la introduccion de la rama estrangera hasta el 30 de Abril del año de 1855, mediante 5 rs. vn. por libra de derecho con bandera española, y 6 rs. con la estrangera. Providencia fue, que si bien hubiera sido mas oportuna de Mayo á Junio, no fue fácil darla antes al Ministerio de Julio, presidido por el Esmo. Sr. Duque de la Victoria.

TITULO II.

Llegado el día que tuvo efecto la citada Real orden para la introduccion de la seda, ¿qué hubo de resultar? ¿qué cambio y aspecto habia de tomar la cuestion agricola, industrial y fabril? Veámoslo por los hechos.

El agricultor, que aun esperaba mayor precio de sobre 76 rs. hasta 90 rs. libra valenciana, segun clase, á los que se vendia antes de la concesion de la admision de la estrangera, y el especulador que la habia comprado á precios tan altos; vieron frustrados sus cálculos, y por otra parte los torcedores y fabricantes que se hallaban con existencias de tejidos y de sedas para seguir la fabricacion, se encontraron en una fatal posicion, contraria á los que del mismo arte tenian pocas ó ninguna existencia de sedas y de tejidos, quienes podian continuar su fabrica, ó moverla, si la tenian parada, con una notable ventaja á los otros por la baja de la seda, concedida la introduccion.

Esta posicion de anomalia debia de agravar mas á los unos y beneficiar á los otros. A los segundos se les abria el mercado de poder comprar y vender con gran ventaja las sedas y la sederia; al paso que á los primeros dañaba en sus capitales, empleados en sostener su fabricacion en los meses de la mayor calma y abatimiento en toda clase de transacciones mercantiles, ocupando á muchas familias que la cesacion del trabajo las habria hecho victimas iguales á los muchos ya cesantes, causando mas sacrificios al público contribuyente para sostenerlos. Ejemplo funesto para otras épocas de apuros!..

Patente pues resulta, que la medida gubernativa del 13 de Diciembre del próximo pasado año, si bien produjo una baja en las sedas, no fue sin la contraposicion de intereses encontrados; por ser tomada en parte extemporánea; y que para desvirtuar, á lo menos algun tanto, las necesidades de los industriales, agricolas y fabriles en épocas como la de 1854, convienen medidas de mejor combinacion y oportunidad propias á disminuirlas, cuando no puedan todas remediarse.

Las consecuencias para la clase fabril é industrial fueron permanecer abatida en todo el resto del año sedero, viviendo de esperanzas hasta la nueva cosecha.

TITULO III.

Recorrida rápidamente la triste y complicada situacion histórica del próximo pasado año, pasemos á dividir la fisonomía del presente de 1855.

Por desgracia se presenta este con pocos auspicios para los cosecheros de seda, y para ambas industrias fabril y mercantil sederas. El mercado del capullo, principiado ya, confirma con su escasez é inferior calidad el fallo de la cosecha, mayor aun que la del año anterior; y el alto precio de él, manifiesta que ni los

grandes establecimientos, titulados antes «á la Vaucanson,» y en el día de filatura de «fábrica ó de capullos,» pueden mover su maquinaria, ni los torcedores ni fabricantes comprar seda en rama, sin esponer sus capitales á notables pérdidas; y por consiguiente, ¿podrá la industria fabril mover sus telaros? ciertamente que no para absorber á todos los operarios; y mas probable es que aumente el número de los cesantes en el presente año sedero, mayormente si sobrevienen nuevos incidentes que disminuyan los consumos de la sedería del país, ó por poder competir ventajosamente á ella la estrangera.

No es pues aventurado, no, á asegurar mayores apuros en las fábricas é industria del arte de la seda en este año, á consecuencia de un cúmulo de necesidades nacidas de la paralización del trabajo, difíciles de remediar, si el Gobierno no dicta prontas y eficaces disposiciones para conjurarlas á tiempo: diferirlas para mas adelante de Junio, es comprometer al país, y afear mas la fisonomía pálida del año actual.

Prorogue á lo menos el Gobierno el permiso de la Real orden del 13 de Diciembre citada, para dar lugar á poder analizar en seguida, y resolver el grande problema que en este año presenta la situacion y el porvenir de la industria de la seda y sedería: problema que no es fácil de resolver, á satisfaccion de los cosecheros é industriales fabriles y mercantiles, sino bajo el lema de esta memoria.

Antes de entrar á resolver ese problema, preciso parece que precedan las cuestiones siguientes, aunque no sean sino brevemente analizadas.

PROBLEMAS.

1º ¿Tiene el Gobierno superior suficientes datos de las existencias por clases en los principales puntos de fabricacion de España; del anual consumo aproximado, y del número de libras de seda introducida hasta 30 de Abril último?

2º ¿Tiene el mismo tomadas medidas eficaces para saber, poco mas ó menos, luego de terminada la cosecha del capullo, los resultados de ella que promete la de Valencia principalmente, la de Murcia y otros puntos cosecheros de seda, como tambien de las aplicaciones mas generalizadas de las clases principales de la de en rama?

3º ¿Tiene noticias de los precios corrientes de las sedas, desde primeros del año actual hasta primeros ó mitad de Junio, en los principales mercados nacionales y estrangeros en Europa, sin olvidar procurarse noticias de los países cosecheros y mercados del Asia por medio de sus agentes á tiempo oportuno?

4º ¿Cuál disposicion gubernativa daria por de pronto mejor resultado para el país en el corriente año?

5º ¿La introduccion de la seda en rama, habria de concederse por tiempo indefinido de todas las clases y con un solo derecho, ó por limitado tiempo y derechos diferentes, segun la escasez de cada una de ellas, para abastecer la fabricacion nacional?

6º En los años de mala cosecha de seda; en las épocas complicadas de la fabrica, bien por desnivelacion excesiva de precios entre la seda y sedería, ó entre

esta de las fábricas del país y la introducida del estrangero, ¿convendria ausiliar al cosechero ó al fabricante, con una prima de un tanto por ciento, franquia ú otro modo, sobre todo en las remesas de sedas y sederías al estrangero?

7º ¿Cuál base reparadora é indemnizadora seria la mas conciliadora y económica, para bien de la agricultura y fabricacion sedera en lo sucesivo?

RESOLUCIONES.

Dejando los tres primeros como resueltos por el Gobierno superior, que son de su incumbencia, solo exigen un examen el 4º, 5º, 6º y 7º, á fin de despejar la base reguladora en cualquier época.

Sobre el 1º Problema. Conocida la pérdida de la cosecha, y manifestada la posicion peligrosa de conflictos de los operarios y de los fabricantes, por los altos precios de la primera materia, en razon del de los tejidos; resulta una urgente necesidad, que reclama una medida salvadora que contenga se reproduzca el cuadro de desastres de infausta memoria experimentados: medida, que por el momento no se ve otra, que la de la próroga de la citada Real orden del 13 de Diciembre último, reconocida por sus buenos efectos, y que promete ahora por su oportunidad mejores resultados, siendo uno de ellos el de dar tregua para discurrir y resolver la principal base indicada.

5º *Problema.* Para la resolucion de este problema conviene atender, que en España son varias las provincias que tienen cosecha de seda, siendo las mas notables la del reino de Valencia y la de Murcia, particularmente la primera, que supera á todas las demas en cantidad y de mejor capullo, en tener la filatura en grande escala mas fina y mas avanzada que ninguna otra, y por fin, que es el mercado central de España.

La filatura en las mas de las otras provincias se practica segun sus costumbres añejas, sus errados sistemas, y tambien segun su aplicacion. Atendidos por lo mismo estos antecedentes sobre cosechas, clases, hilados y aplicaciones de la seda del país; exigen de por sí, «que cada año, al terminarse las cosechas mayores, se «fije un derecho, ó mejor, varios por escala, desde la franquia al de los 20 rs. vn. «que fija el arancel del 17 de Julio de 1849, ú otro término mayor.» Base es esta, al parecer, la que mejor combina los intereses de las provincias, sin perjudicar notablemente á ninguna; porque en suposicion que Valencia tenga mala cosecha, y buena Murcia ú otra provincia de nota cosechera, ó viceversa, nunca pueden dejar de conciliarse con ella los intereses de una y de otra.

Los agricultores sederos, lejos de recibir daño con tal base, quedan beneficiados; porque los escasos intereses de los pocos que hayan cogido alguna seda en año malo, á mas de que los recobran en años buenos con la estraccion de su sobrante, son compensados con los jornales indefinidos que da á familias de agricultores, dedicadas al mecanismo de las operaciones que preceden á la fabricacion en telar, cuyos jornales, sin la introduccion, son una utilidad para los estrangeros: razon es esta que corrobora la escelencia de la base propuesta.

6º *Problema.* La duda no tiene lugar de si han de ser socorridas las necesidades públicas extraordinarias. Todos los pueblos constituidos en sociedad, desde el mas atrasado al mas adelantado en civilizacion y sentimientos humanitarios,

reconocen la obligación social de socorrer á sus semejantes en épocas de grandes calamidades.

El examen y discusión versa solo sobre la elección de los medios y de la oportunidad, para conjurar ó desvirtuar cuanto se pueda los estragos de épocas fatales; y si el agricultor, é industrial fabril y mercantil, son acreedores á un socorro directo ó indirecto, sea de un tanto por ciento ú otro apoyo, en los casos indicados en el problema.

Para convencerse de la afirmativa, no hay sino recordar los hechos referidos; qué resultó en el año anterior por no haberse tomado ninguna medida al concluirse la mala cosecha de la seda? Díganlo los conflictos de los establecimientos de filatura, torcido y de fabricación: dígalo la falta de subsistencia de millares de operarios en Valencia, Barcelona y otros puntos manufactureros; y díganlo los apuros de las autoridades, y los sacrificios de los contribuyentes con sus donativos para remediar á las necesidades públicas.

Se acudió, en verdad, con medios improvisados de suscripciones, fondos públicos de particular destino, y de limosnas públicas y particulares de caridad, para atender á la apremiante necesidad: fondos todos que se distribuyeron públicamente, á domicilio y en jornales de obras públicas: socorros fueron que merecen todo elogio, ya para los contribuyentes, autoridades, directores y los encargados de la distribución; por tales medios y socorros, buenos en sí, pertenecen al sistema «de perentoriedad local,» no tan fecundo ni eficaz en sus consecuencias como el «de prevención,» que se esplanará en la resolución del 7º y último problema.

Para completar el examen del 6º problema, conviene indicar una reflexión importante, y es, que las familias indigentes por cesación del trabajo, y particularmente las del arte de la seda, recibieron un socorro personal, que refluó en parte en bien de la industria fabril; pero no tanto como el que habría recibido y recibiría con medidas eficaces de prevision, para indemnizarla de los daños que sufrió y se ve amenazada, con desaliento de no pocos capitalistas fabriles é industriales, en cuyo estado peligrá continuar, si las disposiciones del Gobierno no emanan de una base la mas reparadora, por los medios indicados en el problema, ó los que la administración del Estado elija de mejores.

7º y último Problema. Dos sistemas quedan indicados para acudir á desvirtuar los malos resultados de las necesidades públicas, en épocas de conflictos especiales: uno es «el de prevision,» el otro «el de perentoriedad.» El primero tiene una base por centro de sus medidas, y el otro las toma de la casualidad en el acto apremiante de la necesidad. El segundo fue aplicado, como se ha referido, en 1854 á todas las indigencias de los vecinos de Valencia y de otros puntos de apurados conflictos, y sus efectos son ya conocidos. Ampliase ahora el análisis sobre el primero, que es el objeto de este problema.

Para formarse una idea de la ventaja del uno al otro, no hay mas que comparar á dos propietarios, que convienen en una eventualidad de incendio, avenida, ú otra que destruya ó dañe á su capital ó á sus productos; y que el uno toma sus medidas preventivas para conjurar ó desvirtuar el daño á tiempo, y que el otro vive desprevenido, confiado que las hallará ó oleará mano de las que pueda valerse para acudir á la necesidad apremiante.

No hay que comentar esta comparación, para convencerse de la grande diferencia ventajosa que va del primero respecto del segundo sistema. Por lo mismo los Gobiernos y generaciones actuales, mayormente europeas, cuanto mas civilizadas y humanitarias son, tanto mas están por el sistema previsor y progresivo. De ahí viene el adelanto de las buenas administraciones gubernativas, y el espíritu de asociación de buena fe. Por eso se aumentan con frecuencia las asociaciones, bajo la tutela de las leyes públicas, para auxiliarse é indemnizarse mutuamente los asociados en los incendios, granizos, seguros, socorros mútuos, y tantas asociaciones públicas y particulares conocidas.

Todas, todas son un adelanto social del sistema previsor de nuestra época: feo cuando é inagotable manantial de indemnización, y desvirtuador en parte á lo menos, sino del todo, de la intensidad de las calamidades y vicisitudes que la tierra trae, y á las que está sujeto el hombre á pesar de ser el viviente en la tierra el mas beneficiado por el Criador. ¡Ojalá que la buena fe, alma de ese sistema, sea la guía de gobernantes y gobernados, y sea para todos un axioma social!

En «la prevision» pues se encontrará la base que facilitará las medidas gubernativas, eficaces y oportunas para aliviar, en ciertos casos, á la agricultura é industrias sederas: y esta base se hallará «en una escala de franquias, de abonos ú «otros auxilios directos ó indirectos por tiempo limitado, segun reclamáren las «circunstancias extraordinarias.»

La falta de cosechas de seda en el anterior y actual años, complicadas con la tormenta continuada que atravesamos, corroboran la necesidad de una clave que contenga en el porvenir la decadencia y ruina de la industria fabril sedera, y por consecuencia de la agricultura, como productora de la primera materia.

Si á lo dicho hasta aquí se renuevan algunos hechos históricos del próximo pasado año, aplicados al alivio de las necesidades públicas, y en particular los de los socorros que recibieron muchas familias necesitadas del arte de la seda; hallaremos una lección que merece atención y ser reflexionada.

Entre los especiales auxilios que recibieron muchas familias obreras en el año último, y que presencié la vecindad de Valencia, Barcelona y otros puntos fabriles, es el siguiente digno de todo elogio, y que jamas se olvide.

Este socorro es el practicado por muchos capitalistas ó dueños de fabricas y establecimientos, que sin embargo de ser toda probabilidad el resultarles una pérdida en lo que iban á fabricar, por los altos precios de la primera materia, y abatinamiento sin salida de los géneros; sostuvieron á muchas familias dándoles á trabajar, con un desprendimiento que les honra: y no solo fueron los industriales fabriles, sino tambien de otras artes, y buen número de propietarios agrícolas y demas clases, que practicaron socorrer á necesitados por medio del trabajo, sin ostentacion.

Compárese ahora la situación y consecuencias de los que hallaron trabajo de su arte ú oficio, con los cesantes mantenidos de socorros públicos antes indicados, y se hallará á las familias de los unos mejor consolados en medio de las mismas aflicciones, porque al socorro de su subsistencia acompañaba la ocupacion del tiempo, siempre útil y mas en su posición, en trabajo de sus hábitos; y los otros,

careciendo de este bien, habian de divagar ú ocuparse en obras públicas, no acostumbrados.

Este modo de ausiliar al desvalido en tan aciaga época, no hay que encomiarlo, porque en si tiene la aprobacion general, al ver sostenidas muchas familias artesanas é industriales, que habrian indudablemente experimentado la mas amarga situacion, como lo es para el hombre honrado la de no tener trabajo, que lo antepone á recibir un socorro del público, ó tener que mendigar en la calle.

Tal auxilio, noblemente practicado en la calamitosa época de 1854, y que en la poca halagüena del presente siguen algunos practicándola con buen éxito en su circulo particular; ¿no habria sido útil enyarrarla en dicho año por las autoridades gubernativas, municipales, ó por sus delegados?

Si la autoridad hubiera hecho un ensayo con una parte de los fondos recogidos y distribuidos en raciones á los operarios, invitando á los dueños de establecimientos fabriles é industriales, y á todas las clases de la sociedad que quisieran interesarse con abnegacion, á elegir de los operarios cesantes los que quisiesen, mediante garantia de un abono de un tanto por ciento sobre coste y costas, bajo precios los mas económicamente tasados, de lo elaborado ó manufacturado por los cesantes elegidos durante la época extraordinaria; probablemente se tendria ahora un modelo, para dar un paso mas hácia el objeto de hallar otro de los recursos ventajosos y económicos para socorrer á nuestros semejantes, en tiempo de muchas necesidades.

Modelo seria sin duda que corroboraria el convenir la aplicacion de la base reparadora é indemnizadora, mediante ausiliar con abonos por escala ó franquías á la agricultura é industria fabril, en casos y épocas especiales, para sostener á una y á otra, y contener su decadencia y ruina, fatal siempre al bien de un Estado interesado en su prosperidad.

Los Gobiernos de Inglaterra, Francia y otros países organizados bajo bases de una sana administracion, acuden oportunamente y con frecuencia á providencias auxiliaadoras, ya con abonos, franquías y toda clase de estímulos, que conozca su administracion que puedan desvirtuar y reparar las consecuencias de una época fatal para cualquiera ramo vital de su nacion.

Públicos son los abonos é indemnizaciones que en Inglaterra hace el Gobierno á menudo á los productos de sus industrias fabriles y demas artefactos, al extraerlos al extranjero: públicas son las rifas de lotes de mercaderías, bajo condicion que los premiados hayan de extraerlas y venderlas en pais extranjero.

La Francia, imitadora de Inglaterra en lo que su administracion cree convenir á su país, aplica franquicias, abonos directos ó indirectos, temporales y por escala, á varios de sus artículos que exijan medidas preventivas, para reparar la escasez ó la superabundancia de algunos. Reciente es el abono del año de 1854 de la franquía de los derechos de introduccion de vinos, y el abono de un 40 por 100 por kilogramo á los panaderos de París y donde necesario fuese, á fin de no alterar el precio del pan, para evitar las fatales consecuencias de una alteracion especulada por el monopolio, fácil de explotar en época de escasez de este otro artículo: providencia que dió un feliz resultado para el pueblo, y muy marcada reputacion y satisfaccion al Gobierno por el acierto de tal medida previsora.

Al ir á terminar este pequeño trabajo, se ha publicado la Real orden del 28 de Junio concediendo próroga de la introduccion de la seda en rama. El Gobierno con esta providencia salvadora, ha dado una prueba de haber escuchado los clamores de cuantos se han interesado en esta interina y temporal disposicion, y que se ha penetrado del cúmulo de conflictos que con negro aparato amenazaban sumir á muchas familias honradas en la miseria y desesperacion por falta de trabajo; y ha contenido un golpe fatal á la industria fabril de la seda, difícil de remediarlo á retardarla un poco mas.

Regocijese pues de ello el Gobierno superior de S. M. (O. D. G.); regocijense los gobernados por haberse contenido por el presente la desconsoladora época descrita del año anterior. Prosgia explotando las medidas emanadas del «sistema previsor,» inculcándolo á todas las autoridades subalternas y dependencias, y aplicándolo á todas las industrias y ramos del Estado en cuanto pueda: seguro que hallará el fruto sabroso de sus medidas previsoras, al experimentar la prosperidad creciente de las familias, y renacer la confianza entre sus gobernados.

Recomendada queda ya la base de reparos é indemnizaciones en casos extraordinarios como deber de los Gobiernos, por ser base fecunda de medidas eficaces y oportunas, como por esperiencia nos patentizan los ejemplos de las naciones mas adelantadas en administracion gubernativa y económica en todos los ramos, y particularmente en los que se consideran los elementos vitales de una sociedad bien organizada, como son en lo material la agricultura, las industrias y artes todas, y el comercio de tierra y mar de una nacion.

Recorridos los notables hechos referentes á la cuestion agricola-fabril, é industrial y mercantil sedera, en la época complicada del año de 1854: presentada una reseña de la fisonomía del actual; y analizados ligeramente algunos problemas para hallar las bases de aplicacion de una buena administracion gubernativa, resta solo para concluir esta sencilla memoria resumir las dos bases que en ella se han sostenido como claves de aplicacion á la cuestion espresada, en casos y tiempos especiales.

Bases bajo el sistema previsor.

- 1^ª Escala de derechos y abonos directos ó indirectos.
- 2^ª Escala de indemnizaciones directas ó indirectas.

No por considerar de algun mérito este escrito, ni únicas las bases propuestas, sino para estimular á otros de mas luces, que quieran cooperar á hallar las que en práctica serian mas fecundas en mejores resultados; al paso de producir ellas la confianza mútua entre gobernantes y gobernados, que es el elemento, el lazo de orden, de la tranquilidad y de la prosperidad. — He dicho.